

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe a LA PATRIA, en las oficinas de este periódico, calle de Re-
latores, núm. 3, cuarto bajo; en la
librería de la Publicidad, calle del Cor-
reo, núm. 2, y en la de Monier, Car-
rera de San Gerónimo.

LA PATRIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes..... 40 rs.
En provincias, idem..... 46
Tres meses..... 135
Un año..... 500
Estranjero, idem..... 45 frs.

ESPAÑA.

Ayer ha sido recogido nuestro número. En la lealtad de nues-
tras convicciones, en la constitucionalidad de nuestros princi-
pios, en la urbanidad de nuestra oposicion, no acerbábamos á
encontrar, por mas que queríamos adivinarlo, cuál habria sido
el período ó la frase que nos trajesen tal desgracia. Por último
supimos la razon de ella, consistente en haber copiado de *El*
Exámen un documento que aquel daba como recibido por el
correo, y que insertara en su número del día anterior.

Sin entrar en otras consideraciones tan obvias como conclu-
yentes; esta última circunstancia deberá convencer al gobierno
y al país de la buena fe con que procedimos. En la mañana del
2 se publicó por aquel periódico el impreso de que se trata.
Pasó todo aquel día, pasó casi todo el siguiente; pues solo á
la tarde del 5 le publicamos nosotros, diciendo de dónde le to-
mábamos. En ninguna parte se había anunciado que hubiese
sido recogido *El Exámen* por tal publicacion y transcurridas
ya mas de treinta horas, juzgábamos con algun fundamento
que podia mirarse como inocente.

En el interés de la buena fe y de la sociedad, creemos
que cuando la autoridad pública manda recoger un periódico
por la insercion de cosas semejantes, debería anunciarlo en la
Gaceta, á fin de que los demás diarios se tuvieran por adver-
tidos, y no cayesen ó pudiesen caer en faltas ciertas ó dispu-
tables, que tal vez estarian muy lejos de su ánimo. Nadie
perderia en ello, y ganarian de seguro la razon y la causa
pública.

Dos periódicos han combatido estos días sobre la frase de
inutilizar á Cabrera, que el uno de ellos ha dirigido al gobierno
por via de consejo amistoso. Esto ha provocado ciertas explica-
ciones que ni el país ni nosotros necesitábamos. No está en los
hábitos ni en las tendencias de nuestra civilizacion actual, por
mas corrompida que se la suponga, el envenenamiento ni el ase-
sinato; nosotros estamos seguros de que nadie habria atribuido
semejantes intentos al periódico en cuestion. Pero lo que sí pudo
sospecharse sin harta temeridad; lo que les costaria mucho
trabajo desvanecer de los ánimos de todos á ciertos hombres del
bando dominante; lo que á no dudarlo venia ó parecia venir, en-
vuelto en la palabra *inutilizar*, era una advertencia de seduc-
cion, un consejo de soborno, muy propio de aquella escuela polí-
tica, que piensa que todos los medios son buenos con tal que se
llegue por ellos al resultado apetecido.—Ejemplos hay palpitantes
que no pueden dejar algun recelo en la mente; rumores cor-
ren por todas partes que lo acreditan; antecedentes no faltan
que le den á este pensamiento por lo menos verosimilitud.

Pero si esto es así, ello prueba mejor que nada con qué
equivocacion, con qué concepto tan errado, juzgan estos pun-
tos hombres que debian conocer la historia de nuestro pueblo,
y en particular la del individuo á que aludian.

Compre el dinero en buen hora á los hombres de ilustracion
doctrinaria, de principios vagos e inciertos, que se alargan ó
acortan, se ensanchan ó recogen á medida que siente el alma

tal ó cual necesidad, á proporcion que el egoismo aconseja
este ú el otro camino; para los partidarios de las teorías es-
treñas, para los amigos de lo absoluto, para los hombres de
resolucion y de conviccion en todos los sistemas, no hay medio
entre la muerte ó el triunfo de su causa.

Llámenles si se quiere bárbaros ó fanáticos, lastimense de
su ceguedad ó de su pertinacia, caiga la mofa sobre su cons-
tancia, el insulto sobre su doctrina, no por eso será menos
cierto que la fe no se compra, sino se mata, el absolutismo
político no se atrae, sino se vence.

Y al decir esto no creemos nosotros que todos los carlistas cata-
lanes sean de tal manera fanáticos, no; pero tenemos por seguro
que lo es Cabrera; creemos indudable que ese hombre que ha de-
jado el reposo y el bienestar en el extranjero por esponerse á los
azares de una guerra á muerte: ese caudillo que ha preferido
venir á serlo, de un puñado de foragidos, que con tales tropas
empezó á obtener los grados mas altos de nuestra milicia;
ese partidario político, en fin, que se lanza á defender la mo-
narquia pura en presencia de la Europa entera hecha consti-
tucional y libre, en medio de España, que quiere ser libre y
constitucional, pertenece, decimos, al número de los hom-
bres esclavos de una idea, que á ella sacrifican su existencia, su
bienestar, sus afecciones y sus esperanzas.

Con tales hombres, repetimos, no pueden presentarse mas
que dos medios y dos cuestiones: político el uno, y militar
el otro. Es preciso con economia y justicia, con habilidad y
buena fe traerse las simpatías del país, enagenándose al con-
trario: es forzoso tener mejores ó mas soldados que el eno-
migo, guerreros mas experimentados ó mas fuertes.

Si el gobierno y sus amigos no comprenden la cuestion del
propio modo que nosotros, tanto peor para ellos. Seria, como
antes hemos indicado, que no han recurrido nunca á la histo-
ria para buscar ejemplos de lo presente, que no tienen fe
en el alma, ni á sus doctrinas les dan el valor suficiente
para sacrificar á ellas todos los demás sentimientos é intere-
ses.

Y si despues de mirada la cuestion bajo este punto abstra-
to y aplicable á todas las situaciones semejantes, descende-
mos á contemplar las que militan particularmente en Cabre-
ra y en la guerra de Cataluña, el proyecto de *inutilizar* á
aquel por el soborno, parecen antes que de almas bursáti-
les, de inteligencias escasas y miopes. ¿Qué es Cabrera en
el momento que ejecute la defeccion mas minima? ¿Dónde
están esos grandes conocimientos militares, esas cualidades
brillantes de hombre político, que suelen asegurar á los trás-
fugas un asilo en el porvenir? ¿No está demasado reciente
la nulidad á que se vió reducido otro general célebre despues
del abrazo de Vergara?

Cabrera debe toda su importancia al carácter fanático que
representa: como militar, como hombre de prestigio, no tiene
mayor mérito que el que le dan su constancia y su decision
por la causa que defiende. No pretendemos rebajarle sus otras
cualidades, pero salta á los ojos de todos que no bastarian es-
tas para darle prioridad ninguna, una vez confundido en la

lista interminable de entorchados y fajas que enriquece la *Guia*
de Forasteros.

Juzgamos que el espíritu del país, el carácter español, y cata-
lan peculiarmente, no sea lo que mas se tenga en cuenta al
formular un proyecto de *inutilizar* á Cabrera. Y sin embar-
go, las páginas de la guerra de la independencia están delante
de los ojos todavia; el panorama de la pasada guerra está aun
desarrollado y visible para todos. Si el mismo Napoleon pu-
diera aconsejar á nuestros ministros, les diria que no hay
mas que dos medios de *inutilizar* á los españoles cuando pe-
lean aunque sin razon por una causa que les es querida: gober-
nar como Floridablanca y Aranda en otro siglo, como Peel en
el presente; ó hacer de todas sus poblaciones y caseríos, sin
excepcion alguna, otros tantos Saguntos y Zaragozas. ¿Cuál de
estos dos medios prefiere el gobierno? ¿Sabrá poner en práctica
alguno de ellas? ¿Sabrá llevarlo á cabo?

Esta es la cuestion lisa y llanamente presentada, y para esto
necesita consejos, que no para *inutilizar*, en el mal sentido
que hemos dado á esta palabra, de acuerdo con la conciencia
general del público y de los mismos periódicos que lo defien-
den, por mas que estos quieran probar con argucias otra cosa.

Quando se trataron de ordenar y discutir los presupuestos
en la legislatura última, arbitró un medio el señor ministro de
hacienda para que sus ofertas fuesen una verdad. Es imposi-
ble, dijo S. E., satisfacer íntegramente sus haberes á todas
las clases del estado que tienen derecho á ello: no alcanzan
para tanto las rentas de la nacion. Pero yo me comprometo á
que rebajando la cuarta parte á las clases pasivas, reduciendo
á nueve de doce las mesadas que hayan de percibir; todas,
asi ellas como las activas, quedarán íntegramente satisfechas.
En rigor, semejante recurso no consistia en otra cosa que en
una disminucion de muy legítimos derechos, verificada por
una medida general, y sin atender á las particulares circuns-
tancias que podian distinguirlas; mas á pesar de todo lo que
tenia de duro esta medida, las cortes la recibieron con favor,
y los interesados mismos, á quienes se quitaba hasta la espe-
ranza, consintieron de buena voluntad en lo que parecia ase-
gurarles nueve duodécimos de su legal dotacion.

Ha pasado el año de 1843. El presupuesto de ingresos de-
cretado por las cortes, creemos que se haya llenado íntegra-
mente. No solo se ha llenado, sino que, con motivo de las cir-
cunstancias, se han exigido al país cien millones mas. Y el país
ha satisfecho lo uno y lo otro: el rico ha sacado de sus rentas,
el pobre ha sacado de sus sudores la parte necesaria para cubrir
su impuesto. Lo que se presupuso en esta materia, lo que se
ha decretado despues, todo ello ha sido una verdad.

Lo ha sido tambien lo que prometió, á lo que se obligó el
señor ministro de hacienda? ¿Se han dado doce mesadas á to-
das las clases activas, y nueve á todas las clases pasivas del
estado?

Si nuestras noticias no son inexactas, está muy lejos de ha-
ber sucedido así. Diez pagas creemos que sean las dadas á
los primeros, y seis á la generalidad de los segundos. Dos

FOLLETIN.

JUEVES 4 DE ENERO.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA,

NOVELA ORIGINAL.

POR

D. N. PASTOR DIAZ.

LIBRO PRIMERO.

La última noche del mundo.

III.

(Continuación.)

Enrique no había tratado familiarmente á ninguna joven. Mas
reservadas las mujeres de su país, y criado él lejos del trato
de amigas y parientes, nunca habían sonado en sus oídos pala-
bras de confianza y de ternura. Había navegado, había viajado
mucho; el estudio de la historia, la observacion de los pueblos,
la contemplacion de los fenómenos celestes, y el espectáculo de las
maravillas de la naturaleza, habían absorbido completamente las fa-
cultades de un alma mas contemplativa que afectuosa. Llegó á mi con
la pureza de su corazón y de sus impresiones; serio como un filósofo,
taciturno como un marino; pero con las apariencias de la altivez orgu-
llosa, propia de los que dan solemnidad á todas las circunstancias y ac-
cidentes de su vida. Respetuoso como un caballero de las antiguas
leyendas, empezaba por tenerse á sí mismo un respeto que podia dar
lugar á la estimacion, pero que, contrastando notablemente con nuestras
costumbres meridionales, excluía la confianza. Yo le acogí con bondad,
pero con reserva; con circunspeccion, pero con placer y casi con espe-
ranza. Pensé que aquel deseo, tan vivamente alimentado, de encontrar

un hombre á la altura de mis ilusiones, un hombre de talento, de dominio,
de superioridad á lo menos, podria verse al fin satisfecho. La disposi-
cion de mi alma, á poco que él supiera aprovecharla, no podia ser
mas favorable. Mi propia reserva debía ayudarme á revestirle de todo
lo que le faltara para completar el ideal de mis nuevos deseos. Pero
le faltaba demasiado á su carácter, y todavia quizá sobraba al mio algo
de confianza y de expansion, para su educacion y para sus hábitos.
Por muy parco y severo que con él me mostrase, nunca habían sona-
do en sus oídos palabras de tanta ternura y confianza. Si los dos hu-
biéramos empezado por ser amigos, tal vez hubiéramos llegado á
comprendernos. Pero él empezó por enamorarse profundamente, y
desde aquel momento ya no pude seguirle en la carrera de su pasion.
El temor de no corresponderle, me quitó la posibilidad de hacerlo. Su
vehemencia me asustó. Yo no había visto á nadie hacer del amor un
asunto tan grave, tan importante. No lo hubiera tal vez extrañado en
una persona mas ardiente, pero no encontraba yo su alma bastante en-
tusiasta, su pasion bastante dramática, para abrogarse el derecho de
ser tan solemne, tan absoluta. Parecia como que aquel hombre no
daba tanta importancia á su pasion por ser yo el objeto, como por ser
suyo el amor que sentia; y llegué á sospechar que ponía en querer-
me el mismo ardor y la misma tenacidad con que se hubiera pro-
puesto el estudio de una ciencia ó el cumplimiento de una obligacion
honrosa. Debo confesar, sin embargo, que ninguno me había hecho
concebir una idea tan alta y aventajada de mi misma; ningún hombre
había elevado mi juicio al conocimiento de los deberes de la mujer
bajo el punto de vista de la familia y de la sociedad: ninguno tampoco
me había hecho comprender los encantos de una conversacion ani-
mada por una razon sólida, y estimulada por el aprecio mutuo de
cualidades distinguidas, y de prendas superiores. Era yo para él la
mujer, como él quería que las mujeres fueran; no como creia que
ordinariamente eran. El era para mí, como había pensado que serian
muchos hombres; pero la mayor parte de las mujeres le hubieran co-
locado en un grado muy superior al que yo le asignaba.

Contribuyó á este concepto una circunstancia singular de su conver-
sacion y de su vida. La mayor parte de sus ideas, de sus pensamientos,
de sus observaciones, de sus palabras, no eran originales, ni abrigaba

él la presuncion de atribuirselas. Había tenido un amigo que había in-
fluido poderosamente en su existencia, en su entendimiento, en su ca-
rácter, y en su corazón. Tanto como amigo tierno, había sido su insti-
tutor; su guia, su oráculo. La imagen de aquel hombre, perdido ya y
malogrado en nuestras revueltas políticas, existía en su memoria con
una veneracion religiosa. El me la comunicó. Había dejado en su poder
una voluminosa correspondencia, gran número de producciones poé-
ticas y filosóficas, ya bosquejadas, ya medio concluidas. Conservábalas
Enrique mas religiosamente que los hebreos sus libros santos. Aquella
era su doctrina, su moral, su filosofía. Cuando me hubo descrito á aquel
hombre, me hizo conocer su tesoro. Lo era sin duda. Tuve la presun-
cion de creer que yo le apreciaba mas, que le comprendia mejor. Las
páginas de aquella persona desconocida que había vivido pocos años
antes, que tal vez había pasado á mi lado, que había participado de
nuestra existencia y de nuestra vida, fueron por mucho tiempo el ali-
mento de mi espíritu; pero mas todavia el de mi corazón. Enrique solo
había recibido el reflejo de su sabiduría: solo había hablado á su razon
su exactitud y su severidad. Pero yo no había encontrado nunca re-
unido á tanto saber tanto fuego, á tanta razon tanto entusiasmo, á tan-
ta severidad tanta ternura. Me empapé en aquellas páginas; hebi los
pensamientos de aquella inteligencia; di á la memoria los himnos ar-
dientes, incorrectos y solitarios improvisaciones de aquel poeta, hice
mi ideal de aquel carácter, y me apasioné en espíritu de aquel ideal.
Enrique me parecia tanto mas eclipsado por el astro que le prestaba su
lumbre, cuanto que su amigo había desaparecido del mundo, despues
de ser horriblemente desgraciado, y él era feliz, y vivia completa-
mente satisfecho. Por eso; si yo en verdad no podia tratar á Enrique como
á los demás hombres, desde que le conocí, tampoco podia tenerle por
el idolo de mi imaginacion; desde que mi imaginacion había dilatado su
círculo, no con una fantasia, sino con una realidad que podria no ser
única. Sin embargo, la estimacion de Enrique era bastante profunda para
imponerme obligaciones. A los demás hombres había podido despedir-
los tan frivolamente como los había admitido: romper con Enrique,
desde que sus pretensiones tomaron un carácter decidido y solemne,
hizose para mí asunto tan grave, y tan arduo como el mismo empeño
que contraia cada hora que tardaba en cortarlo. Yo pedí á la natura-

han faltado á aquellos, y tres á estos, de las que se aseguró con tanta formalidad, y seguramente con tanto deseo de cumplirlo, que habian de dárseles.

Cuando esto sucede, es un deber del gobierno el explicar con razones y con números los motivos que escusen su falta; es un derecho y también una obligación de las cortes el reclamarle esa demostración completa y satisfactoria.

Siempre tiene derecho el país para conocer lo que se recauda y lo que se gasta; pero esa acción sube mucho de punto cuando se ha recaudado un impuesto extraordinario, y en cambio no se han cumplido las obligaciones reconocidas. En todos tiempos se deben cuentas á las cortes; en la actual legislatura es más urgente y más necesario que se den.

La discusión que ocupa al congreso, hace días, no ha empezado hasta la sesión de ayer; y decimos esto, con admiración de nuestros lectores, porque hasta que el Sr. Cortina ha inaugurado el debate, este se ha arrastrado lánguido y sin color; pero en el día último se ha remontado á la altura á que convenia, gracias á la grande elocuencia y admirable habilidad del jefe de la oposición progresista. Habló primero su señoría de la conducta observada por el gobierno en las relaciones exteriores; permitámonos el Sr. Cortina que le digamos que no tuvo razón al hablar de las presentaciones de los obispos; que no la tuvo en cuanto hizo relación con la corte romana. No diremos lo mismo de sus oportunas observaciones sobre los sucesos ocurridos con el representante de la nación británica, sucesos de tan grande trascendencia, que sus efectos se sienten ya hoy, y probablemente se sentirán mas en lo sucesivo. No sacó, sin embargo, el señor diputado de todas las consecuencias que podía y debía sacar de un asunto, en el cual, si bien el gobierno tuvo razón en el fondo, no la tuvo en los accidentes, esto es, en la manera y forma con que lo trató; por lo que hoy se halla en esta cuestión mal parado de todo punto.

Después de una leve pausa, que á petición del orador se le concedió á este y al congreso, siguió aquel su discurso, hablando de la política interior, y dividiendo su discurso en seis puntos, tales como el uso de la autorización concedida al gobierno el 15 de marzo, el de las variaciones hechas por el gobierno en el código penal, el de la violación de las leyes de la imprenta, el de la inviolabilidad de los diputados, y el del estado lamentable del país.

El primer punto es el que mas ampliamente trató el señor Cortina; y, á decir verdad, jamás hemos visto á este ilustre diputado mas elocuente ni mas elevado, que defendiendo la libertad individual de los ciudadanos, y clamando contra las demasías del gobierno en el uso de la autorización: nosotros no somos progresistas; no queremos, como su señoría, que se reforme la constitución; no queremos otras cosas que sin duda traerán á la España la dominación del jefe de la oposición. Pero en mucha parte de la doctrina manifestada ayer por el Sr. Cortina, estamos enteramente conformes.

Completó hubiera sido el triunfo del Sr. Cortina, y mas admirable todavía su discurso, si hubiese sido mas franco y mas explícito en punto á rechazar completamente, no decimos la participación, haríamos un agravio notorio á su señoría, sino en condenar completamente todos los desórdenes, que ahora ó mas adelante puedan ocurrir, como nosotros los condenamos, aunque no fuera mas sino porque sirven de pretexto para nuevas dictaduras.

Por lo demás, correcto, incisivo, numeroso, elocuente, cautivo por cuatro horas la atención del congreso, y en mas de una ocasión la llamó de tal manera, que el congreso preguntaba quien era el jefe político, y á que aludía su señoría al decir que habia habido uno, el de Zaragoza, que habia hecho firmar un pagaré de tres mil duros á un diputado, pagaré que debiera haberse hecho efectivo en el momento que se hubiese turbado la tranquilidad.

Al gobierno le interesa desaparecer el cargo que resulta contra un funcionario, que, á ser cierto, merecia una pena severa.

Al Sr. Cortina siguió en el uso de la palabra el señor ministro de estado, marqués de Pidal. Dos partes tuvo el discurso de su señoría: la una atacando á la oposición; la otra

defendiendo al ministerio. La primera parte, elocuente, con buenos arranques, aunque su señoría estaba algun tanto torpe y desmañado, lo cual no tiene nada de particular, y solo lo atribuimos á la falta de uso. Su señoría leyó unos versos, y por cierto bien malos, por lo que nos pareció que el congreso en algunos momentos se habia convertido en Liceo, á no considerar que la composición era delectable y el lector le daba poco sentido. Todavía no sabemos el por qué el señor ministro de estado introdujo aquel entremes en la discusión: al parecer los versos eran de un niño, y como no fuera hijo suyo, es imperdonable todavía el que hubiera entretenido al congreso con su lectura. El lector se propuso demostrar el cómo se pervierte á la juventud en los aciagos tiempos que corremos, tarea que por lo nueva es digna de aplauso.

Cansado y prolijo por demas estuvo el señor ministro repitiendo argumentos y razones contra los progresistas hasta causar á sus oyentes congojas mortales que lo avanzado y lo desusado de la hora hacian mayores; pero como á puerta abierta no hay sermon largo, muchos ilustres diputados abandonaban al Sr. Pidal y al congreso, no sin la esperanza de volver á ver al uno y al otro al día siguiente, que cuando de este placer se puede disfrutar con comodidad, es locura pasar malos ratos para conseguirlos.

El Sr. Pidal ni se corrige ni se emienda; esta aprensión de su señoría relativa á la política es su regla de conducta en todo: ministerial, cuando es ministro; de la oposición, cuando no ocupa la silla; política personal á todo trance: esto es y ha sido D. Pedro Pidal, marqués del mismo título, ministro de estado en el año de 1849.

Cuando presa el país de una completa anarquía en intereses y en doctrinas, y exhausto de ley y de creencias, necesita, antes que todo, la reorganización de los partidos legales para asegurar las instituciones y traer buen gobierno, duélenos sobre manera que en las columnas de periódicos respetables y entre personas de cierto prestigio se susciten polémicas como la del Sr. Giron y sus colegas; se publiquen artículos como el de *La Reforma* de hoy. Fuerza es no perder de vista que el país mira bajo un prisma encantado las cosas de los periódicos, y las acciones de los hombres públicos. Uno de los peores males que pueden venir á un país constitucional es que ese prisma se rompa, que esa ilusión desaparezca. Por desgracia entre nosotros han sido harto comunes las defeciones y tenemos dados harto espectáculos lastimosos y aun inmorales á la opinión pública. Desde luego nos atrevemos á asegurar que sea esta una de las causas del indolentismo político que esteriliza nuestras instituciones por ahora. Y extraño es, por cierto, que los periódicos que tan mal uso hacen de su noble ejercicio, vengan después cantando diatribas á la desunión del partido moderado. Que las opiniones vencedoras se dividan, es cosa que ordinariamente sucede; pero que una minoría y una oposición que aspiran al poder, no alcancen á entenderse, es en verdad lamentable. Por intereses de ellos mismos: por el bien del país á quien desmoralizan; por consideración á su nombre simpático y á sus tradiciones gloriosas de hace cuarenta años, quisiéramos ver mas decoro en las manifestaciones públicas del partido progresista.

BOLETIN ESTRANJERO

ROMA.

Desde la mañana del 28 corrian rumores por París de que Pío IX estaba en Civita-Vecchia. Para dar mas verosimilitud á la noticia, se añadió que la habia traído Mr. Cametti, encargado de una misión extraordinaria en Francia y en Inglaterra. Mr. Cametti salió de Roma el 16, embarcándose el día siguiente para Civita-Vecchia, donde seguramente no estaba el papa todavía, según lo muestran las cartas y periódicos de Roma que recibimos en este momento. Todo lo contrario, en vez de dejar á Gaeta, vamos por ellos que el papa se disponia á celebrar allí la Navidad.

El círculo popular gobierna en Roma á su antojo: ha derribado al ministerio, dirige proclamas al pueblo, y no satisfecho de la comisión ejecutiva, compuesta del senador, príncipe de Corsini, de Camerata y el abogado Galetti, pide que entre en su puesto un gobierno provisional, elegido de entre las personas siguientes: Camphello, Galetti, Starbinetti, Galetti, Camerata y Ballini. Este gobierno deberá con-

vocar al punto la constituyente. Tal era el estado de las cosas el 49 por la mañana.

Este mismo día se reunió la cámara de diputados en sesión extraordinaria para deliberar sobre la dicha proposición del círculo. Solo se sabe de cierto que Galetti ha aceptado, pero como estaba nombrado tambien miembro de la comisión ejecutiva, en reemplazo de monseñor Zucchini de Bolonia, se ignora esta aceptación á cual de los dos nombramientos se refiere. A nosotros nos parece lo mas probable que haya querido entrar en el puesto de Mr. Zucchini.

La constituyente, ó el papa; no hay otra alternativa si se ha de evitar el derramamiento de sangre, impidiendo que la sociedad se conmueva hasta sus cimientos.

Luciano Bonaparte ha declarado que tenia dispuesto un proyecto de ley. La constituyente se compondria, en su opinion, de un miembro por cada mil habitantes; es decir, unos trescientos cincuenta diputados para los estados romanos. El sufragio seria universal y directo. No creemos que la cámara haya tomado en consideración este proyecto. El *Contemporáneo*, para evitar dilaciones, propone que se elija la constituyente por la guardia nacional, haciendo el escrutinio los estados mayores.

Hay quien diga que si llega á convocarse la constituyente habria concluido la autoridad temporal de los papas; otros creen que si la constituyente es expresión verdadera de las opiniones del pueblo romano, su primer acto será restituir á Pío IX toda la extensión de sus prerogativas.

Lo imprevisito ha tomado tanta parte en las cosas políticas de un año acá, que nada podria estrañarnos si la crisis romana que toca á su fin, según la voz general, tuviese aun que recorrer muchas fases diversas. ¿Quién podrá asegurar tampoco que no haya de intervenir la diplomacia? No damos exagerada importancia á la carta siguiente, escrita al *Times* desde Nápoles con fecha del 17; pero nos parece sin embargo digna de alguna atención, porque después de haber retrocedido ante la revolución, vemos que las antiguas potencias toman otra vez sus puestos, y se preparan á intervenir en los asuntos de los pueblos. He aquí la carta; al reproducirla, no se entienda que ponemos en duda las intenciones liberales de Pío IX.

«El papa continuará residiendo en Gaeta hasta que haya recibido respuesta de la carta que ha dirigido á todos los gobiernos europeos, explicando su posición actual, y pidiéndoles asistencia para volver á la silla de San Pedro. Se ignora si al gobierno inglés se ha dirigido de la misma manera que á los otros, aunque parece probable que no, porque las relaciones entre ambas cortes no están del todo establecidas, cuando sobrevinieron las últimas desgracias. La carta dirigida á las cuatro potencias católicas que tienen voto en Roma, difiere algo en la forma de las enviadas á los otros gobiernos, pero en el fondo son lo mismo. El pontífice pide á los demás gobiernos que le restituyan el cetro que se le escapa. Según todas las apariencias, la cesión de Roma se diferirá hasta que haya tenido solución la crisis italiana.»

Se lee en el *Contemporáneo*:

«La petición de la asamblea de Forlì, y de otras muchas reuniones que, ven en la convocación de la constituyente el único medio de salvar el estado, se envió á la cámara de diputados. Con este motivo, el círculo popular ha publicado la siguiente proclama:»

«Romanos: toda demostración se ha suspendido. El círculo popular tiene ya tomadas todas sus medidas para proveer al bien del país. Una diputación se presentará hoy al ministerio y á las cámaras para que tomen una decisión pronta sobre la petición formulada y unánimemente aprobada en Forlì por los diputados de los diversos círculos de la Romagna y de las Marcas.»

«Romanos: unión y concordia! Las circunstancias son graves. Demos á la Italia y á la Europa entera un nuevo ejemplo de virtud patriótica.»

«Salon del círculo 8 de diciembre de 1849.—El director, J. B. Polidoro.—El secretario, Pedro Guerini.»

Las noticias posteriores de Roma que recibimos hoy son mas alarmantes.

«A las cuatro de la tarde del día 19 se oyó tocar á generala; y á las cinco estaba reunida la guardia civil, en número de 3500 hombres en la plaza de los Santos Apóstoles, con dos cañones. La tropa de línea y la caballería tomaron posición en la plaza de Venecia y fuétes; por las retorcidas la ciudad en todas direcciones. El motivo de estos preparativos era que se quería evitar una demostración popular en favor de la constituyente.»

«Los alborotadores se reunieron en el Corso, y no habiendo podido conseguir la bandera del círculo popular, improvisaron una, en la que escribieron: *Viva el cristianismo y la aristocracia!* En seguida fueron acompañados por un multitud de curiosos y del pueblo, á la plaza de Venecia, donde estaba la tropa, gritando: *Viva la civil!* *Viva la libertad!* Pero los centinelas avanzados les intimaron que se retiraran, y como no obedeciesen, los primeros pelotones hicieron uso de las armas para hacer retroceder á los sediciosos.»

«Entre tanto la guardia civil, después de haber enviado un mensaje para conseguir el alojamiento de los perturbadores y la proclamación de la constituyente, comenzó á dar repetidos gritos de *viva la constituyente romana!* El general Galetti, que manda la guardia, los coronales y comandantes, preguntaron á todos sus subordinados, en

deza fuerzas para amar á un hombre tan digno de ser querido, yo no sé si era que no las tenía, ó que las tenía tan grandes que aquel hombre no podía en ellas. Pedí á mi carácter la dureza necesaria para cortar y el volver de sus esperanzas, y me encontré sin la decisión bastante para causar tan grande aflicción á un hombre que iba á tener en mi amor su primer infortunio, para dejar caer sobre un carácter tan caballeroso y delicado todo el peso de la frivolidad que habia sido el crimen de mi vida. La lucha interior que resultaba de esta posición falsa y anómala me trataba y me desolaba. Hoy me parece una comedia anti-loga en que se pintaba un hombre que se aborrecía á sí mismo. Contrae esta manía. No pudiendo despreciarle á él, di en odiarme á mí propia. Esta caprichosa del alma, mas ligubre que la misantropía, en mi situación fue mas funesto. Mis padres interpretaron mi disposición de ánimo, como un secreto de amor profundo, y se regocijaron en su razón de haber llegado al término de sus deseos. Enrique se creyó en el colmo de su felicidad. Yo sola perdí toda ilusión, todo resto de esperanza en mi misma. Cuando con todos los miramientos del pudor paternal y con todas las consideraciones posibles de ternura y de bondad, me significaron un deseo que, á su parecer, debía de ser mi ventura, en el estremamiento de inesplicable terror que sentí en el fondo de mis entrañas conocí que mi respeto y mi estimación de taban mucho de ser una pasión digna de ser santificada.

No obstante, vacilé todavía; fingí reservas; pedí breves días para consultar con mi corazón mi respuesta. Parecíame horrible desvanecer de un golpe su esperanza; las veleidades de mi carácter no valían la pena de hacer la desdicha de aquel joven tan generoso, ni me entrísteor, tal vez para siempre, los días de personas tan queridas. Quise consultar esta situación con el mismo que la motivaba; quise buscar un camino para tratar con Enrique de una manera indirecta ó hipotética la resolución de tan arduo y delicado problema. Desgraciadamente me faltó el apoyo que buscaba; desgraciadamente quise encontrar la razón de mi obrar en un carácter exagerado por la pasión misma. El orgullo que le daba la fe en su amor lastimó dolorosamente mi amor propio. Creyendo en la superioridad de su afecto, de su carácter, de su virtud, y aquel hombre transigia conmigo; me perdonaba. Aquel hombre me enaltecía, me rehabilitaba. Quizá tenia razón; á mi

me tocaba dársela; pero conocí que el hacérmela sentir, era para mí un vituperio, una humillación á que no pude resignarme. Mi orgullo debia estallar; estalló silenciosamente y profundo dentro de mí mismo, y rompió todas las trabas y consideraciones. No fui sin embargo ligero: quise ser prudente, sin duda porque era débil. Enrique merecia miramientos; mis padres me los debían mayores. Como todas las personas irresolutas, no me atreví á decidir la cuestión á la plaza. Enrique debia partir en breves días; yo dije que no podía dar en aquel término un consentimiento definitivo; pero no le rehusé absolutamente una esperanza de obtenerlo, cuando volviera al año siguiente, terminados los negocios que después de una larga ausencia de habian al seno de su familia.

Esta respuesta llenó á mi primo de consternación y de inquietud. Quizá pudo su corazón sentir como el remordimiento de no haber sido bastante delicado. Yo debí recibir, que puramente de una vanapariencia mis demostraciones, tomaran el aspecto de un artificio de coquetería; y el deseo de disipar sospechas que tanto podían rebajarne, aumentó la gravedad de mis empeños. Mis padres se sorprendieron de una incertidumbre, cuya causa desde entonces revestía para ellos las proporciones de una grave enfermedad. Y el día que Enrique partió, sombrío para él y amargo y triste para los autores de mis días, tuve yo mas tristeza y mas amargura y mas infantes presagios en mi fantasía, y mas desesperado descontento de mí propia, considerando que con una sola voz, con una mirada sola podía yo cambiar en cielo sereno aquel horizonte de nublados, y que aquella luz no brotaba de mis ojos, y que aquella palabra, por mas que me esforzaba á traerla á mis labios, no salía de mi protada garganta.

Las primeras frases de esta revelación habíalas escuchado César con el interés que inspira de suyo la conversación de una mujer hermosa mas que por el atractivo especial de tan sencillo relato. Eran sus oídos de los que se dejan arrullar por la música blanda de unos labios juveniles, sucediéndole lo que á nosotros cuando leemos, por ejemplo, versos de Villégas, que se conmueve el oído hasta llegar á éstas del corazón, sin que la inteligencia se do cuenta de ninguna idea. Las palabras de aquella joven eran quizá tan melodiosas, como el ritmo mágico de *la cuna de la cuna de la cuna*. Pero llegó un instante de un

sición súbita; hubo un momento en que aquella joven, igual á otras mil hermosuras, se particularizó para él; hubo un periodo en que aquella narración descolorida habia sorprendido su curiosidad como un manuscrito que se descubra con un reactivo, y cautivado su atención como una peripetia inesperada. César quedó suspenso y devorado de ansiedad. Entre aquellos sucesos y su nueva disposición de ánimo, habia ciertamente una relación misteriosa. Sofia no echó de ver sin duda el momento en que se habia verificado aquella mudanza; pero el brazo de César habia ido estrechado el suyo con mas fuerza, y aquellos ojos medio cerrados no se apartaban ya un instante de la dirección de sus pupilas. Parecia haberse restablecido mayor intimidad entre ambos, y que Sofia habia entrado al fin en la atmósfera atractiva de la fascinación sombría de aquel hombre. Del efecto que en aquel corazón habian hecho sus palabras, mal pudiera ella darse cuenta segura; lo que no podía dudar era que dentro de aquel desconocido abismo, algunas frases, algunos nombres, algunas miradas habian caído, como por noche oscura de fin de verano caen sobre floresta seca los rayos del cielo.

César apretaba sus labios, comprimía sus ojos, limpiaba el sudor de su frente pálida, tomaba aliento para un suspiro, y le sofocaba para no alarmar á su compañera. Ella, como misteriosa pero tardamente advertida, sin fundamento ni ocasión para guardar reserva esforzándose pavidamente para disminuir por grados el abandono de su confianza, habia de continuar su narración, interrumpida segundos de tiempo por la impresión indefinible de una mirada escrutadora.

Partió Enrique, siguió, y yo quede sumida en el amargo disgusto de mi posición estraña; mis padres en silencioso desconcierto, ya que no podían penetrar el misterio de mis padecimientos. La sombría tristeza en que se hundió mi espíritu, no era el amor á mi primo, y no era otro amor tampoco, harto lo echaban de ver. El silencio y la tristeza descendieron desde aquel día sobre nuestra morada, como las sombras de una funebre crepusculo; pronto, ay, Dios mío! debía cerrar horriblemente oscura una noche de muerte.

(Se continuará.)

era su opinión, y todos respondieron unánimemente que querían la espulsión de los perturbadores y la proclamación de la constituyente. El general marchó al ministerio para comunicar la voluntad de la guardia civil, y aseguró a esta que se le haría justicia, caballería y caballería. Finalmente, el ministro anunció que se había instalado la junta de estado, compuesta de Corsini, Galetti y Camerata, y que el mismo por su parte apoyaría en las cámaras con todas sus fuerzas la convención de la constituyente. A las nueve de la noche volvió a sus cuarteles la guardia civil llena de alegría; su general le dio las gracias en la orden del día por los grandes servicios que acababa de hacer al país, y el Corso se iluminó completamente.

AUSTRIA

El gabinete ha obtenido en la sesión del 20 de diciembre una ventaja tan disputada, que en cualquiera otro estado constitucional sería considerada como una derrota. Mr. Strohger, candidato del gobierno, no ha sido elegido presidente hasta el tercer escrutinio, en reemplazo de Mr. Smolka, que ha presidido la dieta cuando el sitio de Viena. Este último llegó en un principio a obtener ventaja sobre el primero.

Por un despacho telegráfico dirigido por el subprefecto de Valenciennes al ministro de hacienda de Francia con relación a la independencia de Bruselas, se sabe que en la sesión del 21 la asamblea austriaca ha acogido perfectamente el proyecto de constitución que consagra los grandes principios de libertad y de igualdad inscritos en la ley fundamental. Se dice que se ha concedido un crédito de confianza de ochenta millones de florines pedido por el ministro.

En la sesión del 22, los estados de Brunswick han adoptado la proposición de que para conseguir la prosperidad de Alemania se conceda a la casa real de Prusia la corona hereditaria de Alemania.

FRANCIA

Los diarios de París del 30 recibidos hoy anuncian una modificación parcial en el gabinete, del cual han salido los Sres. Léon de Motville y Bixio, ministros de lo interior y de comercio; los reemplazan Mr. Leon Faucher y Mr. Buffet. Mr. Lacrosse sustituye en las obras públicas a Mr. Faucher, que ha pasado al ministerio de lo interior. Esta modificación se atribuye a una porción de causas.

BOLETIN NACIONAL.

Los periódicos que llegamos de Barcelona alcanzan hasta el 30 del pasado. Ya había llegado a aquella capital el general Pareles, que iba a desempeñar en la provincia el cargo de segundo jefe de la segunda división del ejército de operaciones. La columna que lo acompañaba se alojó en las inmediaciones de el no, según nos comunican.

Por cartas de Lérida se confirma la derrota de la facción del cabecilla Torre de Bages, que fue hecho prisionero en la rellena. El día 29 estuvo en Martorell el cabecilla republicano Escoda, con su partida. Detuvo algunos carruajes, entre ellos las diligencias de Lérida, Igualada y Manresa, que entraron en Barcelona algunas horas después de la suya que eran esperadas.

El 25 entró en Ripoll la facción de Sargatal, habiéndose replegado al fuerte las dos compañías que están allí de guarnición. No se sabe lo que hicieron allí los facciosos, y si solo que quemaron los pajaritos. De Vich escriben lo siguiente con fecha del 28:

Antes de ayer, por la tarde entró nuestro digno capitán general, acompañado de un brillante estado mayor, un escuadrón de caballería, el batallón de cazadores número 19 y algunas otras fuerzas.

Con S. E. vino el sobrino de Tristany, preso, el que ayer se llevó otra vez la columna del general Pareles hacia Manresa.

Hoy han sido convocados por S. E. los mayores contribuyentes para entregarles las armas, y ayer lo fueron los empleados, y en un elocuente discurso, hizo ver la necesidad que había de ello para la defensa de las vidas y propiedades, y que se aumentaría la columna de esta y el tercer fijo para evitar todo compromiso. Se presume que esta medida de armar a las grandes poblaciones seguirá progresivamente, según lo ha indicado S. E., y por no ser regular que unas lo fuesen y otras no lo fuesen, se ha hecho correr la voz de que se iban a repartir fusiles, algunos pudientes han tenido por conveniente pasar a esta capital para no comprometerse.

Los facciosos parecen haberse retirado a Vidra por temor de que vayan nuestras tropas, y se han retirado a Vidra por temor de que vayan nuestras tropas.

Ayer entró la columna del Sr. Santiago, conduciendo trece heridos nuestros, que fuimos en la acción de Olot, con Sargatal, y a más tuvimos un muerto: los facciosos tuvieron diez de estos últimos y más de treinta y nueve heridos.

Hoy se hacían los funerales a un teniente del batallón de cazadores, núm. 40, el que murió ayer y había venido ya enfermo desde la Garriga.

Hemos recibido correspondencia de Pamplona, en la cual, aludiendo a los proyectos de rebelión que se intentaban por la frontera, se nos dice que Zaratigui, que se supone se pondrá al frente de la facción, no es el general carlista de este nombre, que residió en Versalles, sino un hermano suyo, que en la pasada guerra mandó un escuadrón de caballería, y el cual, en unión con el brigadier Soto, se supone que habrá de entrar, si ya no lo ha verificado, por la frontera, con una corta fuerza carlista, mientras que otra republicana, procedente del mismo centro revolucionario, penetra por los valles de dicha provincia, limitados al alto Aragón.

La única novedad que hallamos en nuestra correspondencia de Castilla es lo que nos escriben de Segovia, anunciándonos la entrada de algunos facciosos, de la partida del Estudiante, en los pueblos de Valliendas y Sacramenia.

De las demas provincias no hemos recibido ninguna noticia de importancia.

Desde Aragón que la facción de Ramonet, aun cuando se halla dispersa en pequeños partidos, invade muy a menudo los pueblos del alto Aragón, y saca de ellos recursos para subsistir.

El Capitan general de Burgos, ha publicado por boletín estrordinario, fecha del 2 de enero, el siguiente parte:

El coronel jefe de la guardia civil, D. Leon Palacios, desde la Horta, con fecha de ayer, y a media de la tarde, me participa que, acosada la gaviota del Estudiante por la columna del mando del comandante de la guardia civil de Castilla la Vieja, D. José Arrellano, fue cargada por la que el levanta a sus ordenes, causando ocho o diez muertos, varios heridos y dispersos, mientras seguían ambas columnas la persecución de unos veinte que repusaron el Duero por el vado de Castriño, dirigiéndose hacia Labanas y Cilleruelo, en donde indudablemente habrán sido alcanzados de nuevo por la quinta columna, que se halla ya en plena de movimiento, por otras dos que operan hacia aquella parte.

El mismo general ha concedido una prórroga de ocho días, para la presentación a mediados de los que todavía pueden seguir formando parte de la gaviota del Estudiante o de cualquiera otra facción.

El Herald publica los siguientes permanes sobre la derrota que ha sufrido recientemente la facción que capitaneaba en la provincia de Burgos un tal Cardiel, seguido del Estudiante de Villajur.

Burgos, 30 de diciembre. Las facciones de esta provincia tocan ya a su término, y con ellas las locas esperanzas de los enemigos de la situación, que se paladeaban con la idea de que, tomando con el tiempo incremento y desarrollo, distrajesen por esta parte la atención del gobierno, causando una división que facilitase sus planes de trastorno.

Hace pocos días participe a Vds. la derrota del cabecilla Muntz, y hoy

tengo el gusto de anunciarles la no menos completa de la que acandilaba un tal Cardiel, segundo del Estudiante. Esta gaviota, compuesta de unos veinte y ocho hombres montados, pero en su totalidad de poco valer y sin organización alguna, aprovechando la concentración de nuestras columnas del lado de la sierra, tuvo últimamente la osadía de deslizarse por su espalda e invadir los pueblos de estas cercanías, si bien tan luego como aquellas tuvieron conocimiento de esta correría contramarcharon rápidamente en su busca; y si no consiguiere, como parecía probable, caer sobre ella antes de que tuviera tiempo de acomodarse a sus ordinarias guardias, lograron por lo menos acosarla de cerca hasta mas allá de Lerma y Aranda, y estrecharla por tres o cuatro puntos. El resultado de esta acumulación de fuerzas ha sido el más satisfactorio, pues el bizarro capitán de la guardia civil, D. Mariano De-Iofen, comandante de la cuarta columna, compuesta de treinta y un caballos de civiles, línea y carabineros, tuvo la gloria de alcanzarla junto al pueblo de Hortiñuela (partido de Salas de los Infantes), arrojándose el primero a la carga, con tal ímpetu y denudez, que los rebeldes no tuvieron serenidad para resistirlos, mas que un momento, trayendo desparvoridos en completa dispersión, que fue lo mismo que buscar su ruina, pues desde entonces se redujo el combate a una lucha personal, que no podía dejar de serles en extremo funesta. Así lo testifica el resultado de la jornada, que consistió en haber dejado el enemigo noventa muertos en el campo, cuatro prisioneros, once malas cabalgaduras, con su armamento y equipo, y otros tantos sables y trabucos. Cardiel, gravemente herido de dos cuchilladas, pudo escaparse con tres compañeros mas; los restantes, amilanados, ya que no arrepentidos, es de creer aprovechar el único medio de salvación que les resta acogiéndose al indulto concedido por este dignísimo capitán general al declarar recientemente esta provincia en estado de sitio.

Si a los descalabros que en el corto espacio de algunos días lleva ya sufridos la facción, sigue de cerca otro golpe igualmente decisivo contra la del Estudiante, lo cual no será difícil, ahora que todas las columnas quedan ya desembarazadas y espedidas para conseguirse exclusivamente a su exterminio, pueden Vds. considerar restablecida para mucho tiempo la paz en este país.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIALES

SEVILLA 31 de diciembre.

Hemos oído decir que la diligencia que salió de esta el jueves 28, yolo en la cuesta de Carmona, resultando algunas desgracias. Han en ella el general Lara, el Sr. Rabatín, brigadier, coronel recientemente nombrado del regimiento de la Corona, su señora, y otras varias personas de que no tenemos noticia. El carruaje quedó inutilizado por el momento, y tanto las personas como el equipaje, fueron conducidos a dicha ciudad en acémilas.

El estado de adelante en que se hallan los trabajos de la máquina del movimiento continuo, pues se han fundido y forjado las mas de las piezas de que se compone, ha decidido a la junta directiva de la sociedad a impulsar los privilegios y premios que en las cortes extranjeras son necesarios, y se hablan ofrecido al que consiguiese este descubrimiento.

Para este punto salió el día 9 para Madrid una comisión compuesta de los Sres. D. Pedro Iñiguez y D. Fernando Maria Tizado, los que creemos conseguirán, por medio de los embajadores de las demas naciones, lo mismo que ya ha alcanzado la sociedad en España.

Estos señores llevan los planos, memorias y todos los demás documentos precisos para evacuar completamente su cometido.

CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesión del día 3 de enero.

Se abre a las dos y media, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se lea y toma asiento un señor diputado.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión sobre el proyecto de constitución al respecto de la corona.

El Sr. CORTINA (en contra). Enojosa y desagradable es por demás la tarea de hacer siempre la oposición, y mucho mas al que en este momento tiene la honra de dirigir la palabra al congreso, y que parece estar destinado para hacerla eternamente, sin llegar nunca a pertenecer a la mayoría de la cámara, ni ver triunfantes sus principios.

¿Será equivocado? Confieso que muy frecuentemente me ha asaltado esta duda; pero al ver que las administraciones que he combatido no han hecho la felicidad del país, ha renunciado mi fe, y he vuelto a adquirir la esperanza de que, plantados mis principios por quienes los comprenden, será fácil conseguir esa felicidad, saliendo de una vez de la esteril serie de reacciones por que estamos pasando. Hoy mas que nunca me alienta esa esperanza, porque jamás debe aguardarse con mas probabilidad la calma que después de la tempestad que hemos atravesado. Un solo camino hay de salvación, y el grande será la responsabilidad que caiga sobre aquellos que, conociendo de no le sigan, posponiendo sus intereses privados a los del bien del país y de la Europa entera.

Entre en la cuestión relativa a Roma, que es de grande interés, de suma trascendencia, y de la cual no puedo dejar de ocuparme. He visto, señores, con un verdadero sentimiento que el señor pontífice se haya visto obligado a abandonar la capital del orbe católico. Acometimiento es este de mucha gravedad, de la mayor importancia, porque la monarquía romana, en completa independencia, es una necesidad actual de Europa. Apruebo por tanto, sincera y verdaderamente, que el gobierno de S. M. se haya apresurado a ofrecer al pontífice asilo en este país; porque nadie mas que la España, toda católica, tenía el deber de prestar ese servicio al jefe de la Iglesia. Pero no puedo tener la conformidad, si no se esplica de una manera cumplida, respecto a la oferta de apoyo que se le hace. Esa palabra debería explicarse para que podamos votar el párrafo en que la comisión la produce. Es menester que comprendamos lo que significa, y como tengo opinión formada sobre esa materia, voy a decir cual es. Sin aguardar las explicaciones del gobierno de S. M. si se trata, señores, del poder espiritual, de conservar el puesto al jefe único de la Iglesia católica, apruebo el apoyo en toda su extensión, y creo que el gobierno de la nación española está en el deber de prestarle.

Segun el aspecto bajo el que se considere la palabra apoyo varia la cuestión, y es necesario que se nos esplice la significación que se da a esta palabra, para saber si puede o no aprobarse el párrafo del proyecto que se refiere a este punto. ¿Se quiere dar a entender que el gobierno de S. M. empleará todos los medios morales que estén a su alcance para que se logre que el padre santo vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en Roma? Entonces, ya desde luego la apruebo, pero si en esa palabra se quiere significar el empleo de medios materiales para conseguir ese objeto, jamás el gobierno podrá contar con mi apoyo.

Dense, pues, señores, las explicaciones necesarias sobre esa palabra apoyo: no votemos una palabra que es misteriosa, que puede envolver diferentes significaciones; digamos el gobierno franca y lealmente si lo que quiere decir es que se emplearán los medios morales, y entonces cada cual dará su voto, con conocimiento, y no tendrá derecho a decir si se vota en este o en el otro sentido, y de este modo también tendrá cada uno la responsabilidad que pueda caberle.

Otro de los acontecimientos graves ha sido el restablecimiento de la república en el vecino reino de Francia, y apruebo lo que el gobierno dice sobre esto, porque creo, lo mismo que el gobierno y que la cámara, que las relaciones de Francia y España deben ser leales y sinceras, como exige la vecindad y los intereses del país; pero al mismo tiempo que apruebo sinceramente la manifestación del congreso, creo que no debemos sin embargo olvidar lo que nos debemos a nosotros mismos. Lo mismo, señores, el absolutismo que el imperio; lo mismo la república antigua que la restauración; lo mismo la rana primogénita que la que la sigue, han creído siempre que la España no era mas que un satélite obligado a girar alrededor de su órbita. La Francia, en mi humilde opinión, está llamada a pasar por grandes acontecimientos;

la gran mayoría que ha obtenido su presidente contra la asamblea nacional, da a conocer que esta no representa la mayoría del país. Y, a pesar de la distancia que los separa, la razón por la que ahora mas que nunca conviene que la línea de conducta que sigamos sea la de ser el mismo modo de contribuir a la restauración que de hacer sacrificios por principios que los profesionales y yo aplico al gobierno que tenga por tales estas observaciones, y no las olvide, para que pueda conducir las relaciones del modo más conveniente con la república francesa, y a la que desee larga duración, porque creo que es una clase de gobierno que se adapta bien a aquel país, del que yo quisiera ser parte. Hay otra cuestión también gravísima que se arroja muy espesamente contra nuestro país, y esta es el rompimiento de nuestros relaciones con la Inglaterra. Sensible es, señores, verse en la necesidad de espulsar a un representante de un país extraño, y mucho mas cuando este país está unido con vinculos de amistad y de agradecimiento. No por eso queda un momento el derecho de espulsar a un representante de un país extranjero cuando conspira contra el gobierno. Si recordemos todos los autores de Dordrecht de Gentes desde que se enuncio esta ofensa hasta los últimos que han escrito sobre ella, y veremos que así lo consignó. Gracia dijo que había derecho para detener o interrogar a los representantes de las naciones extranjeras, y en una célebre obra dada a luz por un autor inglés reconoce ese derecho incontestable e imprescriptible de que no puede privarse a un gobierno; y si de la teoría pasamos a la práctica y recorremos la historia, ya de la Francia, ya de la España, ya de esa misma Inglaterra, tendremos que ese derecho ha sido reconocido y puesto en práctica diferentes veces. En el año de 608 fue espulsado de Francia, después de haber sido interrogado y reconocido todos sus papeles, el secretario de la embajada española, porque se hallaba complicado en una conspiración que tenía por objeto la entrega de Marsella y las reclamaciones que se hicieron por parte del rey de España se contestó, que los mismos tenían derecho para haberlo hecho con el embajador si hubiera dado motivo para ello, y algún tiempo después fue interrogado, reconocido los papeles y conducido hasta las fronteras de España el ministro representante de esta nación, porque se le acusaba de estar complicado en una conspiración.

Señores, voy a ocuparme del primero de los puntos que he dicho deben ser examinados respecto a la política interior del gobierno, y antes de entrar en él voy a hacer una protesta solemne, y de la cual quiero que se tome acta en el congreso, por si algun día tuviese necesidad de apelar a ella. Esta protesta consiste en que luego la resolución irrevocable de no tomar parte alguna, ni auxiliar directa ni indirectamente ningún pensamiento revolucionario en el país. Me he convencido hace tiempo de que las revoluciones, porque estamos acostumbrados a ellas, son mas bien que revoluciones de principios, revoluciones por intereses, y yo, que no baso intereses por ningún camino ni de ninguna manera, estoy irrevocablemente resuelto a no tomar parte en ningún pensamiento revolucionario. Creo mas que las revoluciones hacen imposible el gobierno a los hombres que tratan: yo, que quiero gobierno, no lo quiero por semejante camino.

Por tanto quiero tambien que se sepa por todos, y por mis amigos los primeros, que no tiendo que contar nunca conmigo para ninguna empresa de este clase; me considero inútil para todo; pero mucho mas para obrar en la esfera revolucionaria. Soy hombre de legalidad, y fuera de ella, no quiero saber nada, ni quiero tampoco aprender nada. Tengo la satisfacción de decir que de estos mismos principios participan mis amigos políticos, que deben únicamente llegar al poder por el camino de la legalidad. Otra cosa quiero tambien decir respecto a lo pasado, porque es indispensable aprovechar estos momentos para responder uno a sus amigos, considerando la discusión como la vida de los hombres públicos; ojala que los hombres fuesen transparentes para que pudieran ser exactamente juzgados lo que dicen y lo que hacen. Digo, pues, que aun cuando no hubiera la irrevocable resolución que he dicho antes, no hubiera tomado parte en los acontecimientos ocurridos desde la última sesión de la presente legislatura, por dos razones: primera, porque un pensamiento revolucionario, concebido y ejecutado en las actuales circunstancias, iba adonde los hombres que somos nosotros, que no podemos de ningún modo querer. Segunda, porque la revolución no prosperaba, el país sería sumido en el sufrimiento y el caos.

El hecho esta protesta, porque recuerdo haber sido arrastrado a las cárceles en época de trastornos, y quiero que se tome acta de esta manifestación en el congreso, para los efectos oportunos que crea oportuno. Desde que lei el discurso de la corona (y entro en la cuestión), estrané que no se hablara de la cuenta que el gobierno debía dar del uso hecho de la autorización. Yo extraño tanto mas, cuanto que, siendos tres las autorizaciones, habiase de dar cuenta de dos, y guardando silencio precisamente respecto a la de la suspensión de las garantías individuales, la estraneza aumentó cuando vi que la comisión guardaba el mismo silencio, y todavía aumentó mas al oír al Sr. Moyano, contestando al Sr. Aveilla, que esa cuestión vendría después cuando el gobierno, según la misma ley de autorización, viniese a dar cuenta de ello. Pero después el señor ministro de la gobernación nos dijo que esa cuestión había llegado en la discusión pendiente, y que hemos de atendernos? ¿Y no sé como pudo decir eso el señor ministro, cuando la ley de autorización para suspender los efectos del artículo constitucional dice expresamente que el gobierno dará cuenta de las cortes en la próxima legislatura del uso que haya hecho de dicha autorización, cuyas palabras se hallan tambien en la autorización para plantear los códigos?

El gobierno es responsable a las cortes del uso que ha hecho de la autorización en todas sus partes; al que lo sea solo de alguna de sus partes, es cosa que yo no acierto a comprender. Las medidas que el gobierno ha adoptado respecto a las personas no son cosa de menos, sino de mayor importancia y trascendencia, mas graves y de mas alta importancia que lo relativo al anticipo de los cien millones, pero sea de esto lo que quiera, preciso es fijar y establecer lo que se otorga por las cortes. El congreso recordará que el proyecto primitivo de la autorización sufrió una modificación importante a propuesta del mismo gobierno: el artículo 4.º que presentó tenía mucha mas latitud, que al que se adoptó. Decía así: (lo leí). Dijo la comisión en su preámbulo que no se trataba ya de autorizar al gobierno para que adoptara las medidas que creyese convenientes a la seguridad del país, y si se adopta, que pudiese suspender las garantías consignadas en el artículo 17 de la constitución; de modo que la autorización fue concedida a un fin, exclusivamente para poder suspender las garantías expresadas, así que, si el gobierno ha ido mas allá de lo que estaba autorizado, ha cometido una falta grave.

¿Vamos cuáles son las garantías que se expresan en el artículo 17, que son las únicas que ha podido traspasar el gobierno, según la autorización? Las garantías son que los españoles no podemos ser detenidos arbitrariamente, ni separados de nuestras familias, sin las formalidades establecidas en el mismo. El gobierno, pues, traspasó estas formas, y para hacerlo ha estado en su derecho, y pero no lo ha hecho mas que esto, y si le ha autorizado para otra cosa? ¿O con estraneza al señor ministro de la gobernación, a quien aprecio mucho, y a quien debo favores, una cosa que me sorprende. Dijo que para eso no necesitaba el gobierno autorización, pues sin ella podía hacerse, y que se podía pedir algo mas, que el congreso no le autorizaba. ¿Señores, si el Sr. conde de SAN LUIS, ministro de la gobernación, después de dar gracias como debo al Sr. Cortina por su cortesía y por el aprecio que me demuestra, que agradece tambien a él el correspondiente reconocimiento al congreso que lo que yo dije el día pasado, contestando al señor Galvez Canero, fue que para detener o prender con arreglo a las leyes, y entregar en seguida a los tribunales a los detenidos o presos, no necesitaba el gobierno la autorización. Esto dije, y en ello me ratifico.

El Sr. CORTINA: Sin embargo de lo que acaba de manifestar el señor ministro de la gobernación, observaré que los mandatos de la corona no pueden prender en ningún caso, pues es una cosa prohibida por nuestras leyes: el artículo 2.º de la ley de abril de 1808, dice así: (lo leí).

Pero dejando esta cuestión, verdaderamente personal, a un lado, pasemos a la cuestión capital. Los españoles tenemos otras garantías, las mas de las que nos confiere el artículo 17 de la constitución, tenemos las de no poder ser juzgados mas que por los tribunales designados a efecto, y solo estos nos pueden imponer penas; esta garantía no está autorizada el gobierno para suspenderla; según nuestras leyes solo puede prenderse a un individuo cogido en fraganti, o con plena provision sumaria del hecho; entorpeciendo que el gobierno haya podido prender en fraganti a algunos individuos, pero no ha podido pasar adelante. Interpelo al gobierno para que me diga si cree que habiendo podido una autorización limitada, se la hubiera concedido, si en vez del proyecto que se votó se hubiese presentado otro pidiendo se autorizase al gobierno para prender a cualquiera, y tenerle preso sin dar cuenta a nadie, ¿se lo hubiera concedido? Si se hubiese pedido para apoderarse de algun individuo que estuviese bajo la acción de los tribunales, ¿se lo hubiera otorgado? Si se hubiera aprobado que a un condenado

que quisiere, pero esto podrá convenir mucho para las cuestiones su-
cesivas.
He examinado ligeramente la política exterior con mas detenimiento
que la interior, y he presentado por último la verdadera situación
del país. Si a esto se agrega la manifestación explícita de que no
queremos revolución, que queremos el principio monárquico, he-
mos hecho cuanto cumplía a nuestra conciencia y a nuestro deber.
El Sr. marques de Pidal, ministro de estado: Señores, el Sr. Cor-
tina ha empezado su discurso con una aserción muy notable: ha dicho
su señoría que siempre ha sido diputado de oposición. ¿A cuántas con-
sideraciones no da lugar semejante confesión! Su señoría debe tener
encarnado este espíritu constante de oposición, porque no ha encon-
trado jamás cosa alguna que merezca su aprobación. Su señoría ha
hecho una reseña minuciosa de las llamadas por él faltas del gobierno,
sin que tengan disculpa para estas faltas la deshecha tormenta por que
ha atravesado el país, la sangre y horrores que hemos presenciado y
que han provocado las extraordinarias medidas tomadas por el go-
bierno. Me haré cargo de los diversos puntos que ha tocado su señoría
y de otras consideraciones altamente políticas que deben tenerse pre-
sentes en esta discusión, observando de paso, respecto de algunos, que
no es este lugar oportuno para ser tratadas.
Según el reglamento reformado últimamente en esta parte, esta dis-
cusión no tiene ni debe tener la importancia que se le daba antes. Sin
embargo, el reglamento faculta a la oposición para presentar enmiendas
en las que se formule la desaprobación de los actos del gobierno, caso
que haya lugar a ello. La oposición, señores, no ha podido ponerse
de acuerdo en esta parte, y esta es una prueba de la honra (división
que la corroe, pues hemos visto que la enmienda del Sr. Ordaz y Ave-
cilla no mereció la aprobación de muchos señores, que se salieron por
no votar.
Dividió el Sr. Cortina su discurso en dos partes: política interior, po-
lítica exterior. De la política interior, que es la cuestión mas grave y
de mas consecuencias, me haré cargo a su debido tiempo. Respecto de
la política exterior, empezó su señoría felicitándose de que se hubiesen
restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede; mas aun en esto
hallo un motivo de oposición, pues que su señoría ha creído que al res-
tablecerse estas relaciones se han vulnerado las prerogativas de la co-
rona, y estoy en el caso de asegurarle lo contrario, porque en la pre-
sentación de varios obispos no ha habido ninguna influencia extraña
como ha indicado su señoría.
Encuentra el Sr. Cortina muy notable el que al hablar S. M. de los
acontecimientos que han afligido últimamente al jefe de la iglesia se
diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nación, siempre católica y
cristiana, y pregunta si este apoyo se da al padre común de los fieles
como jefe de la iglesia o como príncipe temporal; en lo primero no
tiene dificultad su señoría en darle un apoyo eficaz; pero si lo tiene si
es en el segundo concepto, porque el Sr. Cortina es enemigo de las
intervenciones en los demás estados.
Se dice, señores, que la política que el gobierno se ha visto preci-
sado a usar en vista de los sucesos ha producido graves males, ha
arrancado del seno de sus familias a una porción de inocentes, ha co-
locado a los partidos en una revolución abierta y constante, ha sido
una política, en fin, de venganza y ha creado, por último, a los car-
listas y a los republicanos. Voy a examinar todos estos males; pero
antes de todo me permitirá el congreso hacer una observación, y es,
que aun concediendo que todos ellos sean ciertos, el gobierno no es
el responsable de ellos; y aquí vuelvo a recordar la política inaugu-
rada por el gabinete: antes de estos acontecimientos, ¿Y quién dió márg-
en para que esta política de tolerancia y de legalidad se interrumpie-
se? ¿Quién la dió? La oposición. La oposición, señores, con sus
discursos, con sus exigencias, con su constante y abierta conspiración,
provocó los horrores de que hemos sido testigos. La oposición ha sido
la causa de que se ensangrienten nuestras calles y plazas. No fue, no,
una revolución como la acaecida en España en 1808; no fue, no, una
revolución como la ocurrida en 43; fue únicamente una conspiración
fraguada por unos pocos que rechazó el país con indignación. ¿Y
quiénes eran estos conspiradores? Véase quiénes se habían de apro-
vechar de ella, y sabremos lo demás. Que el gobierno ha errado, que
se han cometido graves faltas, señores, no negaré que así sea: teniendo
el gobierno que obrar en momentos tan críticos, es muy posible que
hayan sufrido algunos inocentes; pero el gobierno se ha apresurado a
reparar estas injusticias en el momento que de ellas ha tenido conoci-
miento.
Viendo a los deseos manifestados por la oposición, o sea por el par-
tido progresista, ya el año pasado nos hizo este partido una manifes-
tación de su programa de gobierno, que, aunque algo confuso y vago,
no por eso deja de comprenderse, y ahora se nos hace nuevamente
otro, que, a pesar del Sr. Cortina, creo que no es el programa de todo
el partido progresista; y me fundo al decir esto, en que el programa
anterior, hecho a nombre de ese mismo partido, lo fue por el señor
diputado Orense, quien al presente se encuentra en alianza estrecha
con los carlistas. Su señoría me permitirá por lo tanto que no dé asenso
a estos programas hechos en nombre de un partido. Además, que no se
sabe ya qué es lo que quiere el partido progresista, ni quiénes son los
que le componen, porque muchos de los que antes se llamaban así se
hallan en estrecha alianza con los carlistas, según los documentos que
el gobierno tiene en su poder, de los que algunos han visto la luz pú-
blica.
Se ha tocado igualmente una cuestión dolorosa; se ha hablado de las
medidas que el gobierno ha adoptado con algunos señores diputados:
yo siento como el que mas esta fatalidad; pero al mismo tiempo no
puedo menos de rechazar la doctrina emitida aquí de que los dipu-
tados tengan prerogativas o gocen de inmunidades que los ponga a cu-
bierto de todo. El diputado tiene la prerogativa de no estar sujeto a
responsabilidad por las opiniones que aquí emita; pero fuera de aquí,
salido de esas puertas, el diputado no es mas que cualquier otro
ciudadano sujeto a las leyes y a la constitución.
Dice el Sr. Cortina, que a consecuencia del sistema adoptado por el
gobierno hay una indiferencia general en el país. Efectivamente hay
esa indiferencia; pero es con los conspiradores y con los revolucion-
arios, no respecto del gobierno, a quien el país ofrece gustoso y con la
mayor puntualidad su dinero y sus hijos.
Por último, señores; a pesar de cuanto se ha dicho, el gobierno
tiene la convicción de haber obrado del modo mas conveniente para
salvar los grandes intereses a él encomendados. Creo que el congreso
lo juzgará así, y le dará su aprobación; y en cuanto a las demás cues-
tiones, el gobierno hará ver, que, desapareciendo las causas que han
dado margen a los sucesos referidos, volveremos al estado anterior,
en el cual el orden y la legalidad se empezarán a cimentar, y con los
que la oposición podrá ganar algun día el puesto que anhela.
El Sr. PRESIDENTE: Se suspensa esta discusión. Orden del día
para mañana: continuación de la discusión pendiente. Se levanta
la sesión.
Eran las ocho.

Se dice que la mayor parte de los que han sufrido los efectos de la
autorización concedida al gobierno han sido vagos, ladrones y ase-
sinos; yo, señores, no reconozco facultad en ningún gobierno para
hacer semejantes calificaciones, aun suponiendo que las crean exactas,
porque son altamente inconvenientes: solo a los tribunales de justi-
cia compete el hacerlas, y el gobierno porque crea que es asesino un
hombre, no está facultado para enviarlo a ultramar: hay leyes que
fijan las penas que han de imponerse a los culpables, y si el gobier-
no las ha impuesto por sí, ha faltado, y tambien si ha impuesto mayor
o menor pena de la que el individuo merecía. Es una verdad incones-
ta que se ha abusado de la autorización, usando de ella de un modo
que no podía hacerlo el gobierno, pues ni aun las cortes están fa-
cultadas para eludir el cumplimiento de todas las garantías consigna-
das en la ley fundamental.
Por consiguiente no es justo exigir de nosotros que declaremos que
el gobierno ha hecho buen uso de la autorización, sino nos convence
de ello: ni puede decirse que se ha salvado el país y la constitución,
pues la constitución está escrita, pero deshojada. Yo venero el trono y
hablo de él con profundo respeto, no para enriquecerme a su som-
bra, sino porque le considero como una institución grande y precisa
en Europa; quiero que los hombres políticos nos pongamos delante
del trono para recibir los tiros que se le dirijan, y que nos sacrificue-
mos por él y por las instituciones cuando el trono y las instituciones
puedan peligrar; pero no creo que el gobierno haya salvado el trono;
antes bien creo que con su conducta inconstitucional le haya abierto
una gran brecha, pues cometiendo excesos a nombre del trono, se le
desgasta. Creer lo contrario, es hacerse ilusiones.
Voy a otro punto, que es el de haber atacado el gobierno la inviola-
bilidad y los derechos de los diputados.
El congreso recordará que cuando fue atacada mi inviolabilidad per-
sonal no usé de la palabra; pero hoy que se trata de otros diputados,
me creo en el deber de levantar la voz en defensa suya. Esta, señores,
no es cuestión de mayorías ni minorías, sino de la cámara entera, y
debe tratarse con la mayor independencia.
Es un hecho incontestable que han sido presos, separados de su do-
micilio o deportados los diputados siguientes: Cordero, Lopez Grado,
Olózcaga, San Miguel, Escosura, Galvez, Cañero, Crespo, Ordaz, Mu-
chadas, Ballesteros y Orense. No podía olvidarme del Sr. Gonzalez Bra-
vo, y lo he dejado para el último lugar, no porque en él debe hallarse,
sino porque me propongo hablar separadamente de ese caso y levantar
mi voz en defensa de su señoría.
Cumpliendo con los deberes de diputado y sin que ningún género de
temor me retraiga, reclamo tan energicamente como puedo que el go-
bierno diga aquí las causas que ha tenido para perseguir a estos dipu-
tados. Bien puede estar seguro de que si bien he atacado las formas en
que lo ha hecho por crerlas ilegales, tambien le reconoceré la justi-
cia con que lo ha hecho, siempre que presente los motivos que ha te-
nido para ello. No dejaré de clamar constantemente porque se pague ese
tributo de respeto a la inviolabilidad de los diputados; y no comprendo
que sin una explicación terminante y explícita, y sin que nos satisfaga-
mos de que el gobierno ha obrado legalmente, pueda decirse que ha
salvado al país y que tenemos amplia libertad para defender sus intere-
ses. Basta por ventura decir que tiene datos para proceder contra
los diputados sin respetar las garantías de que se hallan revestidos?
Basta que diga los he preso y deportado, porque tengo un convenci-
miento de que han delinquido? ¡Oh, no, señores! no basta, yo me opongo
a eso. Es preciso que se sepa, es necesario que el congreso y la na-
ción tengan conocimiento de las causas que el gobierno puede haber
tenido para proceder contra diputados de la nación. Pero yo me atrevo
a decir, que en su conducta misma encuentro el convencimiento de
que ha procedido sin causa ni motivo fundado.
Al mismo tiempo que a mis amigos, defiende tambien al Sr. Gonza-
lez Bravo, que no lo es mió ciertamente; y levanto mi voz a su favor,
con tanta mas energía, cuanto que el hacerlo en obsequio de los ami-
gos políticos podría atribuirse a espíritu de partido, mientras que al
hacerlo por los que son enemigos nadie podrá interpretarlo sino como
la consecuencia de una profunda convicción.
Y no basta, señores, que los diputados renuncien los derechos que
les asisten para su inviolabilidad; la inviolabilidad de los señores di-
putados no es suya; es de la nación. Digo esto, porque el congreso re-
cordará la especie de encuentro ocurrido entre el Sr. Gonzalez Bravo
y el señor ministro de la gobernación. Sus señorías, cada cual por su
parte, amenazaron hacer revelaciones, guardando después silencio, y
concluyendo por una especie de aplazamiento para poder armas al ad-
versario común.
Pero además de estas faltas que ha cometido el gobierno, se ha crei-
do autorizado tambien para abrogarse facultades legislativas. Y es esto
tanto mas extraño, señores, cuanto que uno de los principales cargos
que se hicieron para autorizar la acusación contra el ministerio Sala-
manca fue el haber hecho por sí, y sin concurrencia de las cortes, la
ley de moneda, y haber dispuesto la enagenación de los bienes ecle-
siásticos. Sin embargo, señores; el gobierno actual ha dado una ley de
moneda y ha dispuesto la venta de los bienes del clero. Y si a lo menos
viéramos que con ella se habían evitado los males que nos acarrea el
curso de la moneda de cinco francos, podríamos decir: «Ha traspasado
la ley, pero los resultados disculpan la medida.»
El gobierno ha decretado tambien una quinta. ¿Y cuándo? Cuando es-
taban convocadas las cortes, cuando faltaban pocos dias para reunirse.
Disculpable puede ser el que en la ausencia de las cortes un gobierno,
estrechado por las circunstancias, proceda a tomar ciertas medidas es-
traordinarias, y que venga luego a pedir a ellas un bill de indemnidad;
pero convocadas ya las cortes, es una falta de respeto el traspasar sus
atribuciones.
Señores: si nosotros fuéramos llamados a gobernar, deberíamos ha-
cerlo del modo siguiente: En primer lugar, nosotros creemos que si
algun día somos llamados al poder por los medios legales, únicos que
aceptamos, rechazando todos los demás, empezáramos por olvidar,
porque nosotros sabemos que con resentimientos no puede gobernarse
bien, y que a los intereses públicos deben posponerse los privados. Yo
de mí sé decir, y lo digo tambien a nombre de mis amigos políticos,
que el mayor adversario que hemos tenido y tengamos puede contar
con nuestro apoyo y nuestra amistad.
Gobernáramos tambien, señores, respetando; porque de todo esta-
mos mas lejos que de las reacciones: ninguna reacción puede producir
nada bueno: la base sólida para gobernar es la de respetar todo lo que
sea respetable. No creo, señores, que pudiera exigirse de ningún
partido el que llevara su respeto hasta aquellas cosas que se han lle-
vado a cabo contra su profunda convicción; el hombre público que se
comprometiera a ello no merecería el apoyo del país.

Tambien procuráramos, señores, reparar; porque es indudable que
se han cometido injusticias, y donde se han cometido injusticias, la re-
paración es indispensable.
Tambien, señores, reformáramos y revisáramos otra vez lo que vos-
otros habéis hecho. Pero, ¿cómo? Con vuestra concurrencia, con
vuestra cooperación, cooperación y concurrencia que no hemos pre-
stado nosotros. Pero ya oigo preguntar al Sr. Pidal que en qué sentido
revisáramos y reformáramos nosotros. Lo que yo puedo decir es que
todas las reformas tendrán la tendencia de hacer respetar la inviola-
bilidad de las personas y de las cosas; la de que los poderes públicos
funcionen con independencia, y la de hacer las economías indispen-
sables.

Si a dar mas pormenores se me invitara, los daría tambien; pero los
hombres de un partido que han estado ya en el poder, que hemos te-
nido siempre por sistema la legalidad y la tolerancia, no estamos en
la obligación de dar esos pormenores, que podrian exigirse a hombres
nuevos en la política: algo se ha de dejar a la probidad y al patriotismo
reconocido.

No quiero molestar mas la atención del congreso: he dicho con sin-
ceridad lo que opino respecto de las cuestiones que he tocado en mi
discurso; no creo haber puesto obstáculo a la marcha del gobierno
con mis explicaciones; acaso le haya obligado a ser mas esplicito de lo

que quisiere, pero esto podrá convenir mucho para las cuestiones su-
cesivas.

He examinado ligeramente la política exterior con mas detenimiento
que la interior, y he presentado por último la verdadera situación
del país. Si a esto se agrega la manifestación explícita de que no
queremos revolución, que queremos el principio monárquico, he-
mos hecho cuanto cumplía a nuestra conciencia y a nuestro deber.

El Sr. marques de Pidal, ministro de estado: Señores, el Sr. Cor-
tina ha empezado su discurso con una aserción muy notable: ha dicho
su señoría que siempre ha sido diputado de oposición. ¿A cuántas con-
sideraciones no da lugar semejante confesión! Su señoría debe tener
encarnado este espíritu constante de oposición, porque no ha encon-
trado jamás cosa alguna que merezca su aprobación. Su señoría ha
hecho una reseña minuciosa de las llamadas por él faltas del gobierno,

sin que tengan disculpa para estas faltas la deshecha tormenta por que
ha atravesado el país, la sangre y horrores que hemos presenciado y
que han provocado las extraordinarias medidas tomadas por el go-
bierno. Me haré cargo de los diversos puntos que ha tocado su señoría
y de otras consideraciones altamente políticas que deben tenerse pre-
sentes en esta discusión, observando de paso, respecto de algunos, que
no es este lugar oportuno para ser tratadas.

Según el reglamento reformado últimamente en esta parte, esta dis-
cusión no tiene ni debe tener la importancia que se le daba antes. Sin
embargo, el reglamento faculta a la oposición para presentar enmiendas
en las que se formule la desaprobación de los actos del gobierno, caso
que haya lugar a ello. La oposición, señores, no ha podido ponerse
de acuerdo en esta parte, y esta es una prueba de la honra (división
que la corroe, pues hemos visto que la enmienda del Sr. Ordaz y Ave-
cilla no mereció la aprobación de muchos señores, que se salieron por
no votar.

Dividió el Sr. Cortina su discurso en dos partes: política interior, po-
lítica exterior. De la política interior, que es la cuestión mas grave y
de mas consecuencias, me haré cargo a su debido tiempo. Respecto de
la política exterior, empezó su señoría felicitándose de que se hubiesen
restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede; mas aun en esto
hallo un motivo de oposición, pues que su señoría ha creído que al res-
tablecerse estas relaciones se han vulnerado las prerogativas de la co-
rona, y estoy en el caso de asegurarle lo contrario, porque en la pre-
sentación de varios obispos no ha habido ninguna influencia extraña
como ha indicado su señoría.

Encuentra el Sr. Cortina muy notable el que al hablar S. M. de los
acontecimientos que han afligido últimamente al jefe de la iglesia se
diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nación, siempre católica y
cristiana, y pregunta si este apoyo se da al padre común de los fieles
como jefe de la iglesia o como príncipe temporal; en lo primero no
tiene dificultad su señoría en darle un apoyo eficaz; pero si lo tiene si
es en el segundo concepto, porque el Sr. Cortina es enemigo de las
intervenciones en los demás estados.

Se dice, señores, que la política que el gobierno se ha visto preci-
sado a usar en vista de los sucesos ha producido graves males, ha
arrancado del seno de sus familias a una porción de inocentes, ha co-
locado a los partidos en una revolución abierta y constante, ha sido
una política, en fin, de venganza y ha creado, por último, a los car-
listas y a los republicanos. Voy a examinar todos estos males; pero
antes de todo me permitirá el congreso hacer una observación, y es,
que aun concediendo que todos ellos sean ciertos, el gobierno no es
el responsable de ellos; y aquí vuelvo a recordar la política inaugu-
rada por el gabinete: antes de estos acontecimientos, ¿Y quién dió márg-
en para que esta política de tolerancia y de legalidad se interrumpie-
se? ¿Quién la dió? La oposición. La oposición, señores, con sus
discursos, con sus exigencias, con su constante y abierta conspiración,
provocó los horrores de que hemos sido testigos. La oposición ha sido
la causa de que se ensangrienten nuestras calles y plazas. No fue, no,
una revolución como la acaecida en España en 1808; no fue, no, una
revolución como la ocurrida en 43; fue únicamente una conspiración
fraguada por unos pocos que rechazó el país con indignación. ¿Y
quiénes eran estos conspiradores? Véase quiénes se habían de apro-
vechar de ella, y sabremos lo demás. Que el gobierno ha errado, que
se han cometido graves faltas, señores, no negaré que así sea: teniendo
el gobierno que obrar en momentos tan críticos, es muy posible que
hayan sufrido algunos inocentes; pero el gobierno se ha apresurado a
reparar estas injusticias en el momento que de ellas ha tenido conoci-
miento.

Viendo a los deseos manifestados por la oposición, o sea por el par-
tido progresista, ya el año pasado nos hizo este partido una manifes-
tación de su programa de gobierno, que, aunque algo confuso y vago,
no por eso deja de comprenderse, y ahora se nos hace nuevamente
otro, que, a pesar del Sr. Cortina, creo que no es el programa de todo
el partido progresista; y me fundo al decir esto, en que el programa
anterior, hecho a nombre de ese mismo partido, lo fue por el señor
diputado Orense, quien al presente se encuentra en alianza estrecha
con los carlistas. Su señoría me permitirá por lo tanto que no dé asenso
a estos programas hechos en nombre de un partido. Además, que no se
sabe ya qué es lo que quiere el partido progresista, ni quiénes son los
que le componen, porque muchos de los que antes se llamaban así se
hallan en estrecha alianza con los carlistas, según los documentos que
el gobierno tiene en su poder, de los que algunos han visto la luz pú-
blica.

Se ha tocado igualmente una cuestión dolorosa; se ha hablado de las
medidas que el gobierno ha adoptado con algunos señores diputados:
yo siento como el que mas esta fatalidad; pero al mismo tiempo no
puedo menos de rechazar la doctrina emitida aquí de que los dipu-
tados tengan prerogativas o gocen de inmunidades que los ponga a cu-
bierto de todo. El diputado tiene la prerogativa de no estar sujeto a
responsabilidad por las opiniones que aquí emita; pero fuera de aquí,
salido de esas puertas, el diputado no es mas que cualquier otro
ciudadano sujeto a las leyes y a la constitución.

Dice el Sr. Cortina, que a consecuencia del sistema adoptado por el
gobierno hay una indiferencia general en el país. Efectivamente hay
esa indiferencia; pero es con los conspiradores y con los revolucion-
arios, no respecto del gobierno, a quien el país ofrece gustoso y con la
mayor puntualidad su dinero y sus hijos.

Por último, señores; a pesar de cuanto se ha dicho, el gobierno
tiene la convicción de haber obrado del modo mas conveniente para
salvar los grandes intereses a él encomendados. Creo que el congreso
lo juzgará así, y le dará su aprobación; y en cuanto a las demás cues-
tiones, el gobierno hará ver, que, desapareciendo las causas que han
dado margen a los sucesos referidos, volveremos al estado anterior,
en el cual el orden y la legalidad se empezarán a cimentar, y con los
que la oposición podrá ganar algun día el puesto que anhela.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspensa esta discusión. Orden del día
para mañana: continuación de la discusión pendiente. Se levanta
la sesión.
Eran las ocho.

Se dice que la mayor parte de los que han sufrido los efectos de la
autorización concedida al gobierno han sido vagos, ladrones y ase-
sinos; yo, señores, no reconozco facultad en ningún gobierno para
hacer semejantes calificaciones, aun suponiendo que las crean exactas,
porque son altamente inconvenientes: solo a los tribunales de justi-
cia compete el hacerlas, y el gobierno porque crea que es asesino un
hombre, no está facultado para enviarlo a ultramar: hay leyes que
fijan las penas que han de imponerse a los culpables, y si el gobier-
no las ha impuesto por sí, ha faltado, y tambien si ha impuesto mayor
o menor pena de la que el individuo merecía. Es una verdad incones-
ta que se ha abusado de la autorización, usando de ella de un modo
que no podía hacerlo el gobierno, pues ni aun las cortes están fa-
cultadas para eludir el cumplimiento de todas las garantías consigna-
das en la ley fundamental.

Por consiguiente no es justo exigir de nosotros que declaremos que
el gobierno ha hecho buen uso de la autorización, sino nos convence
de ello: ni puede decirse que se ha salvado el país y la constitución,
pues la constitución está escrita, pero deshojada. Yo venero el trono y
hablo de él con profundo respeto, no para enriquecerme a su som-
bra, sino porque le considero como una institución grande y precisa
en Europa; quiero que los hombres políticos nos pongamos delante
del trono para recibir los tiros que se le dirijan, y que nos sacrificue-
mos por él y por las instituciones cuando el trono y las instituciones
puedan peligrar; pero no creo que el gobierno haya salvado el trono;
antes bien creo que con su conducta inconstitucional le haya abierto
una gran brecha, pues cometiendo excesos a nombre del trono, se le
desgasta. Creer lo contrario, es hacerse ilusiones.

Voy a otro punto, que es el de haber atacado el gobierno la inviola-
bilidad y los derechos de los diputados.
El congreso recordará que cuando fue atacada mi inviolabilidad per-
sonal no usé de la palabra; pero hoy que se trata de otros diputados,
me creo en el deber de levantar la voz en defensa suya. Esta, señores,
no es cuestión de mayorías ni minorías, sino de la cámara entera, y
debe tratarse con la mayor independencia.

Es un hecho incontestable que han sido presos, separados de su do-
micilio o deportados los diputados siguientes: Cordero, Lopez Grado,
Olózcaga, San Miguel, Escosura, Galvez, Cañero, Crespo, Ordaz, Mu-
chadas, Ballesteros y Orense. No podía olvidarme del Sr. Gonzalez Bra-
vo, y lo he dejado para el último lugar, no porque en él debe hallarse,
sino porque me propongo hablar separadamente de ese caso y levantar
mi voz en defensa de su señoría.

Cumpliendo con los deberes de diputado y sin que ningún género de
temor me retraiga, reclamo tan energicamente como puedo que el go-
bierno diga aquí las causas que ha tenido para perseguir a estos dipu-
tados. Bien puede estar seguro de que si bien he atacado las formas en
que lo ha hecho por crerlas ilegales, tambien le reconoceré la justi-
cia con que lo ha hecho, siempre que presente los motivos que ha te-
nido para ello. No dejaré de clamar constantemente porque se pague ese
tributo de respeto a la inviolabilidad de los diputados; y no comprendo
que sin una explicación terminante y explícita, y sin que nos satisfaga-
mos de que el gobierno ha obrado legalmente, pueda decirse que ha
salvado al país y que tenemos amplia libertad para defender sus intere-
ses. Basta por ventura decir que tiene datos para proceder contra
los diputados sin respetar las garantías de que se hallan revestidos?
Basta que diga los he preso y deportado, porque tengo un convenci-
miento de que han delinquido? ¡Oh, no, señores! no basta, yo me opongo
a eso. Es preciso que se sepa, es necesario que el congreso y la na-
ción tengan conocimiento de las causas que el gobierno puede haber
tenido para proceder contra diputados de la nación. Pero yo me atrevo
a decir, que en su conducta misma encuentro el convencimiento de
que ha procedido sin causa ni motivo fundado.

Al mismo tiempo que a mis amigos, defiende tambien al Sr. Gonza-
lez Bravo, que no lo es mió ciertamente; y levanto mi voz a su favor,
con tanta mas energía, cuanto que el hacerlo en obsequio de los ami-
gos políticos podría atribuirse a espíritu de partido, mientras que al
hacerlo por los que son enemigos nadie podrá interpretarlo sino como
la consecuencia de una profunda convicción.

Y no basta, señores, que los diputados renuncien los derechos que
les asisten para su inviolabilidad; la inviolabilidad de los señores di-
putados no es suya; es de la nación. Digo esto, porque el congreso re-
cordará la especie de encuentro ocurrido entre el Sr. Gonzalez Bravo
y el señor ministro de la gobernación. Sus señorías, cada cual por su
parte, amenazaron hacer revelaciones, guardando después silencio, y
concluyendo por una especie de aplazamiento para poder armas al ad-
versario común.

Pero además de estas faltas que ha cometido el gobierno, se ha crei-
do autorizado tambien para abrogarse facultades legislativas. Y es esto
tanto mas extraño, señores, cuanto que uno de los principales cargos
que se hicieron para autorizar la acusación contra el ministerio Sala-
manca fue el haber hecho por sí, y sin concurrencia de las cortes, la
ley de moneda, y haber dispuesto la enagenación de los bienes ecle-
siásticos. Sin embargo, señores; el gobierno actual ha dado una ley de
moneda y ha dispuesto la venta de los bienes del clero. Y si a lo menos
viéramos que con ella se habían evitado los males que nos acarrea el
curso de la moneda de cinco francos, podríamos decir: «Ha traspasado
la ley, pero los resultados disculpan la medida.»

El gobierno ha decretado tambien una quinta. ¿Y cuándo? Cuando es-
taban convocadas las cortes, cuando faltaban pocos dias para reunirse.
Disculpable puede ser el que en la ausencia de las cortes un gobierno,
estrechado por las circunstancias, proceda a tomar ciertas medidas es-
traordinarias, y que venga luego a pedir a ellas un bill de indemnidad;
pero convocadas ya las cortes, es una falta de respeto el traspasar sus
atribuciones.

Señores: si nosotros fuéramos llamados a gobernar, deberíamos ha-
cerlo del modo siguiente: En primer lugar, nosotros creemos que si
algun día somos llamados al poder por los medios legales, únicos que
aceptamos, rechazando todos los demás, empezáramos por olvidar,
porque nosotros sabemos que con resentimientos no puede gobernarse
bien, y que a los intereses públicos deben posponerse los privados. Yo
de mí sé decir, y lo digo tambien a nombre de mis amigos políticos,
que el mayor adversario que hemos tenido y tengamos puede contar
con nuestro apoyo y nuestra amistad.

Gobernáramos tambien, señores, respetando; porque de todo esta-
mos mas lejos que de las reacciones: ninguna reacción puede producir
nada bueno: la base sólida para gobernar es la de respetar todo lo que
sea respetable. No creo, señores, que pudiera exigirse de ningún
partido el que llevara su respeto hasta aquellas cosas que se han lle-
vado a cabo contra su profunda convicción; el hombre público que se
comprometiera a ello no merecería el apoyo del país.

Tambien procuráramos, señores, reparar; porque es indudable que
se han cometido injusticias, y donde se han cometido injusticias, la re-
paración es indispensable.

Tambien, señores, reformáramos y revisáramos otra vez lo que vos-
otros habéis hecho. Pero, ¿cómo? Con vuestra concurrencia, con
vuestra cooperación, cooperación y concurrencia que no hemos pre-
stado nosotros. Pero ya oigo preguntar al Sr. Pidal que en qué sentido
revisáramos y reformáramos nosotros. Lo que yo puedo decir es que
todas las reformas tendrán la tendencia de hacer respetar la inviola-
bilidad de las personas y de las cosas; la de que los poderes públicos
funcionen con independencia, y la de hacer las economías indispen-
sables.

Si a dar mas pormenores se me invitara, los daría tambien; pero los
hombres de un partido que han estado ya en el poder, que hemos te-
nido siempre por sistema la legalidad y la tolerancia, no estamos en
la obligación de dar esos pormenores, que podrian exigirse a hombres
nuevos en la política: algo se ha de dejar a la probidad y al patriotismo
reconocido.

No quiero molestar mas la atención del congreso: he dicho con sin-
ceridad lo que opino respecto de las cuestiones que he tocado en mi
discurso; no creo haber puesto obstáculo a la marcha del gobierno
con mis explicaciones; acaso le haya obligado a ser mas esplicito de lo

que quisiere, pero esto podrá convenir mucho para las cuestiones su-
cesivas.

He examinado ligeramente la política exterior con mas detenimiento
que la interior, y he presentado por último la verdadera situación
del país. Si a esto se agrega la manifestación explícita de que no
queremos revolución, que queremos el principio monárquico, he-
mos hecho cuanto cumplía a nuestra conciencia y a nuestro deber.

El Sr. marques de Pidal, ministro de estado: Señores, el Sr. Cor-
tina ha empezado su discurso con una aserción muy notable: ha dicho
su señoría que siempre ha sido diputado de oposición. ¿A cuántas con-
sideraciones no da lugar semejante confesión! Su señoría debe tener
encarnado este espíritu constante de oposición, porque no ha encon-
trado jamás cosa alguna que merezca su aprobación. Su señoría ha
hecho una reseña minuciosa de las llamadas por él faltas del gobierno,

sin que tengan disculpa para estas faltas la deshecha tormenta por que
ha atravesado el país, la sangre y horrores que hemos presenciado y
que han provocado las extraordinarias medidas tomadas por el go-
bierno. Me haré cargo de los diversos puntos que ha tocado su señoría
y de otras consideraciones altamente políticas que deben tenerse pre-
sentes en esta discusión, observando de paso, respecto de algunos, que
no es este lugar oportuno para ser tratadas.

Según el reglamento reformado últimamente en esta parte, esta dis-
cusión no tiene ni debe tener la importancia que se le daba antes. Sin
embargo, el reglamento faculta a la oposición para presentar enmiendas
en las que se formule la desaprobación de los actos del gobierno, caso
que haya lugar a ello. La oposición, señores, no ha podido ponerse
de acuerdo en esta parte, y esta es una prueba de la honra (división
que la corroe, pues hemos visto que la enmienda del Sr. Ordaz y Ave-
cilla no mereció la aprobación de muchos señores, que se salieron por
no votar.

Dividió el Sr. Cortina su discurso en dos partes: política interior, po-
lítica exterior. De la política interior, que es la cuestión mas grave y
de mas consecuencias, me haré cargo a su debido tiempo. Respecto de
la política exterior, empezó su señoría felicitándose de que se hubiesen
restablecido nuestras relaciones con la Santa Sede; mas aun en esto
hallo un motivo de oposición, pues que su señoría ha creído que al res-
tablecerse estas relaciones se han vulnerado las prerogativas de la co-
rona, y estoy en el caso de asegurarle lo contrario, porque en la pre-
sentación de varios obispos no ha habido ninguna influencia extraña
como ha indicado su señoría.

Encuentra el Sr. Cortina muy notable el que al hablar S. M. de los
acontecimientos que han afligido últimamente al jefe de la iglesia se
diga que se le ha ofrecido el apoyo de esta nación, siempre católica y
cristiana, y pregunta si este apoyo se da al padre común de los fieles
como jefe de la iglesia o como príncipe temporal; en lo primero no
tiene dificultad su señoría en darle un apoyo eficaz; pero si lo tiene si
es en el segundo concepto, porque el Sr. Cortina es enemigo de las
intervenciones en los demás estados.

Se dice, señores, que la política que el gobierno se ha visto preci-
sado a usar en vista de los sucesos ha producido graves males, ha
arrancado del seno de sus familias a una porción de inocentes, ha co-
locado a los partidos en una revolución abierta y constante, ha sido
una política, en fin, de venganza y ha creado, por último, a los car-
listas y a los republicanos. Voy a examinar todos estos males; pero
antes de todo me permitirá el congreso hacer una observación, y es,
que aun concediendo que todos ellos sean ciertos, el gobierno no es
el responsable de ellos; y aquí vuelvo a recordar la política inaugu-
rada por el gabinete: antes de estos acontecimientos, ¿Y quién dió márg-
en para que esta política de tolerancia y de legalidad se interrumpie-
se? ¿Quién la dió? La oposición. La oposición, señores, con sus
discursos, con sus exigencias, con su constante y abierta conspiración,
provocó los horrores de que hemos sido testigos. La oposición ha sido
la causa de que se ensangrienten nuestras calles y plazas. No fue, no,
una revolución como la acaecida en España en 1808; no fue, no, una
revolución como la ocurrida en 43; fue únicamente una conspiración
fraguada por unos pocos que rechazó el país con indignación. ¿Y
quiénes eran estos conspiradores? Véase quiénes se habían de apro-
vechar de ella, y sabremos lo demás. Que el gobierno ha errado, que
se han cometido graves faltas, señores, no negaré que así sea: teniendo
el gobierno que obrar en momentos tan críticos, es muy posible que
hayan sufrido algunos inocentes; pero el gobierno se ha apresurado a
reparar estas injusticias en el momento que de ellas ha tenido conoci-
miento.

Viendo a los deseos manifestados por la oposición, o sea por el par-
tido progresista, ya el año pasado nos hizo este partido una manifes-
tación de su programa de gobierno, que, aunque algo confuso y vago,
no por eso deja de comprenderse, y ahora se nos hace nuevamente
otro, que, a pesar del Sr. Cortina, creo que no es el programa de todo
el partido progresista; y me fundo al decir esto, en que el programa
anterior, hecho a nombre de ese mismo partido, lo fue por el señor
diputado Orense, quien al presente se encuentra en alianza estrecha
con los carlistas. Su señoría me permitirá por lo tanto que no dé asenso
a estos programas hechos en nombre de un partido. Además, que no se
sabe ya qué es lo que quiere el partido progresista, ni quiénes son los
que le componen, porque muchos de los que antes se llamaban así se
hallan en estrecha alianza con los carlistas, según los documentos que
el gobierno tiene en su poder, de los que algunos han visto la luz pú-
blica.

Se ha tocado igualmente una cuestión dolorosa; se ha hablado de las
medidas que el gobierno ha adoptado con algunos señores diputados:
yo siento como el que mas esta fatalidad; pero al mismo tiempo no
puedo menos de rechazar la doctrina emitida aquí de que los dipu-
tados tengan prerogativas o gocen de inmunidades que los ponga a cu-
bierto de todo. El diputado tiene la prerogativa de no estar sujeto a
responsabilidad por las opiniones que aquí emita; pero fuera de aquí,
salido de esas puertas, el diputado no es mas que cualquier otro
ciudadano sujeto a las leyes y a la constitución.

Dice el Sr. Cortina, que a consecuencia del sistema adoptado por el
gobierno hay una indiferencia general en el país. Efectivamente hay
esa indiferencia; pero es con los conspiradores y con los revolucion-
arios, no respecto del gobierno, a quien el país ofrece gustoso y con la
mayor puntualidad su dinero y sus hijos.

Por último, señores; a pesar de cuanto se ha dicho, el gobierno
tiene la convicción de haber obrado del modo mas conveniente para
salvar los grandes intereses a él encomendados. Creo que el congreso
lo juzgará así, y le dará su aprobación; y en cuanto a las demás cues-
tiones, el gobierno hará ver, que, desapareciendo las causas que han
dado margen a los sucesos referidos, volveremos al estado anterior,
en el cual el orden y la legalidad se empezarán a cimentar, y con los
que la oposición podrá ganar algun día el puesto que anhela.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspensa esta discusión. Orden del día
para mañana: continuación de la discusión pendiente. Se levanta
la sesión.
Eran las ocho.

Se dice que la mayor parte de los que han sufrido los efectos de la
autorización concedida al gobierno han sido vagos, ladrones y ase-
sinos; yo, señores, no reconozco facultad en ningún gobierno para
hacer semejantes calificaciones, aun suponiendo que las crean exactas,
porque son altamente inconvenientes: solo a los tribunales de justi-
cia compete el hacerlas, y el gobierno porque crea que es asesino un
hombre, no está facultado para enviarlo a ultramar: hay leyes que
fijan las penas que han de imponerse a los culpables, y si el gobier-
no las ha impuesto por sí, ha faltado, y tambien si ha impuesto mayor
o menor pena de la que el individuo merecía. Es una verdad incones-